



El Espacio Común de Educación Superior, ECOES (Programa de Movilidad Estudiantil Nacional) informa de los requisitos generales que los alumnos de la UNAM deberán cubrir, para realizar estancias de movilidad e intercambio en los niveles de licenciatura y posgrado.

Las postulaciones deben ser presentadas por las entidades académicas a través de la Coordinación de ECOES y registrarse en línea en www.ecoes.unam.mx

Ciclo enero-junio de 2015
Del 25 de agosto al 24 de septiembre

BASES

1. Ser alumno regular de tiempo completo de licenciatura, maestría o doctorado con promedio mínimo de 8.5
2. Estar inscrito en alguna de las licenciaturas o programas de posgrado de la UNAM.

CONDICIONES GENERALES

1. Las estancias académicas serán para:
 - Cursar asignaturas correspondientes a nivel licenciatura, maestría o doctorado.
 - Realizar actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura o posgrado, mediante alguna de las modalidades de titulación aprobadas por las IES de procedencia.
 - Las estancias se realizarán únicamente, en las licenciaturas, maestrías y doctorados definidos para tal efecto por las IES de destino (consultar las ligas correspondientes en la página electrónica).
2. Las estancias tendrán una duración mínima de 3 meses y máxima de 5 meses.
3. Las estancias deberán realizarse en instituciones y entidades federativas distintas a las IES de origen. Dichas instituciones deberán pertenecer al ECOES.
4. Las actividades académicas serán de carácter obligatorio y el estudiante deberá dedicar tiempo completo.
5. En todos los casos, el título o grado académico será expedido por la institución de origen.
6. Los candidatos serán propuestos por las entidades académicas de origen.



7. El otorgamiento de las becas estará a cargo de un Comité Dictaminador presidido por la Coordinación del ECOES, atendiendo los requisitos establecidos en esta Convocatoria.
8. **NO habrá renovación de beca** para los alumnos que hayan sido beneficiados con anterioridad, en alguna de las modalidades emitidas por el Espacio.
9. Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será definido y resuelto por el Comité Dictaminador.

CONDICIONES ACADÉMICAS

1. Las aceptaciones dependerán exclusivamente de las instituciones de destino.
2. Las instituciones de destino enviarán cartas oficiales de aceptación a la institución de origen, la vigencia de las cartas será por el semestre para el que fue aceptado.
3. Los alumnos aceptados se sujetarán, durante el período de su estancia, a las normas y condiciones académicas que rijan en la IES de destino.
4. Las IES de destino expedirán una constancia que acredite el cumplimiento del objetivo académico para el cual se otorgó la beca.
5. Las entidades de origen reconocerán las constancias emitidas por las IES de destino y acreditarán a sus alumnos de acuerdo con sus criterios y normatividad interna.
6. Los alumnos que NO participan por la beca o no fueron beneficiados con la misma y aún así decidan realizar movilidad deberán notificarlo por escrito al responsable de movilidad de su institución. La solicitud deberá llevar la firma del alumno. Alumno que no cubra este requisito no podrá realizar su estancia en este programa.
7. El responsable de movilidad de la entidad de origen informará de todos aquellos alumnos que realizarán su estancia académica sin beca a:
 - a) Al responsable de movilidad de la IES de destino.
 - b) La Coordinación del ECOES.



CONDICIONES ECONÓMICAS

1. Las IES de destino exentarán el pago de inscripción y colegiatura a los alumnos participantes en el programa de movilidad.
2. En caso de ser acreedor a un apoyo económico, el monto mensual de la beca será de \$5,000.⁰⁰ (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).
3. Los gastos de transportación correrán por cuenta del estudiante.

REQUISITOS GENERALES

1. Ser alumno regular de tiempo completo de licenciatura, maestría o doctorado.
2. Tener un promedio mínimo de 8.5
3. Los alumnos deberán contar con el **seguro médico facultativo del IMSS vigente** o un seguro de gastos médicos mayores y entregarán copia de su alta o póliza al responsable de movilidad de su institución.
4. Los alumnos se comprometen a dedicar tiempo completo a las actividades académicas del programa de movilidad.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

a) Para cursos de licenciatura

- Formato de solicitud ECOES-UNAM.
- Formato de participación en la modalidad de cursos de licenciatura avalado por el responsable académico de su carrera. Formato ECOES disponible en: <http://ww.ecoes.unam.mx>
- Tener cubiertos 60% de créditos **al solicitar la beca.**
- Cumplir con los requisitos académicos y administrativos establecidos por las IES de destino.
- Contar con seguro médico facultativo del IMSS o seguro de gastos médicos mayores.

b) Para término de tesis de licenciatura o posgrado o realizar actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura o posgrado.

- Formato de solicitud ECOES-UNAM.
- Formato de participación en la modalidad de término de tesis de licenciatura o posgrado o actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura.



- Tener cubierto el 100% de créditos **al solicitar la beca** o el porcentaje equivalente que acredite al alumno en su proceso terminal para titulación, conforme al plan de estudios aprobado por su propia institución.
- Proyecto de investigación o plan de trabajo con cronograma de actividades a realizar en 3 ó 4 cuartillas, avalado por el director de tesis y por el coordinador o responsable de la carrera o programa de posgrado de la institución de origen indicando el porcentaje de avance de su tesis.
- Oficio de aceptación del profesor-investigador que fungirá como asesor de tesis en la institución de destino con visto bueno del coordinador o responsable de la carrera o programa de posgrado de la institución receptora.

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA ALUMNOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

- El período de la estancia deberá estar comprendido dentro de los semestres escolares establecidos en su plan de estudios.
- Haber acreditado como mínimo el primer semestre académico de su programa, **al solicitar la beca**.
- Cumplir con los requisitos particulares del programa de posgrado en el que desea realizar la estancia en la institución de destino.

c) Para cursos

- Formato de solicitud ECOES-UNAM.
- Formato de participación en la modalidad de cursos de posgrado.
- Programa de estudios a realizar, avalado por el tutor principal o el responsable del programa de posgrado de su institución y oficio de aceptación del responsable del programa de posgrado de la institución receptora. Formato ECOES disponible en <http://www.ecoes.unam.mx>

d) Para estancias de investigación

- Formato de solicitud ECOES-UNAM.
- Formato de participación en la modalidad de estancia de investigación en posgrado.
- Plan de trabajo (2-4 cuartillas) con cronograma de actividades avalado por el tutor principal y por el responsable del programa de posgrado.
- Oficio de aceptación del asesor/tutor y del responsable del programa de posgrado en la institución de destino.



PROCEDIMIENTO

- a) La fecha de inicio de registro electrónico para quienes cubran con todos los requisitos, es del **lunes 25 de agosto de 2014**, y la fecha límite para concluir el mismo será el **miércoles 24 de septiembre**, a través de la página:

www.ecoes.unam.mx

La fecha límite para entrega de documentos en la oficina de los responsables de movilidad de su dependencia académica será el miércoles 24 de septiembre y deberá incluir:

1. Documentación específica de la modalidad en la que quiere participar (ver apartado de requisitos específicos).
2. Copia del alta del seguro médico facultativo o copia de la póliza del seguro de gastos médicos mayores.
3. Historia académica actualizada al último semestre cursado, incluyendo comprobante institucional del promedio y porcentaje de créditos obtenidos por el alumno.
4. Constancia de inscripción y de materias del semestre que cursa.
5. Currículum Vitae actualizado en **1 cuartilla**, **SIN** documentos probatorios.
6. Una copia de la credencial de elector del IFE, por ambos lados.
7. Una copia de pasaporte y forma migratoria para alumnos extranjeros.
8. Copia de la CURP

- b) No se recibirán expedientes incompletos, ni solicitudes extemporáneas.

- Los responsables de intercambio y movilidad de su Escuela o Facultad, deberán remitir electrónicamente (archivo PDF) al correo movilidadecoes@gmail.com a más tardar el **martes 30 de septiembre de 2014**.
- Carta de postulación dirigida a la Coordinación de ECOES de los alumnos de su entidad académica interesados en participar en el Programa de Movilidad Nacional.
 - Expediente de intercambio por alumno con la totalidad de documentación entregada por el alumno.



- En el caso de los **alumnos de posgrado**, los interesados deberán remitir por esta misma vía su documentación.
- La Coordinación del ECOES, postulará a los alumnos ante cada IES conforme a las fechas indicadas por cada una.
- La Coordinación del ECOES, remitirá a las entidades académicas la respuesta emitida por las universidades a los responsables de cada entidad académica.
- La Coordinación del ECOES, notificará a las entidades académicas las condiciones y los apoyos económicos a otorgarse.

Coordinación del ECOES

Contacto:

Laura Conde Olivares

Responsable Operativa de Movilidad

movilidadecoes@gmail.com

55 50 13 50

55 50 71 68

www.ecoes.unam.mx